

2024-11-11

IECM aprueba destrucción y reciclaje de documentos electorales de procesos pasados

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/iecm-aprueba-destruccion-y-reciclaje-de-documentos-electorales-de-procesos-pasados-20241111-1362147>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha dado luz verde a la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como los votos nulos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

El acuerdo IECM/ACU-CG-145/2024, aprobado en la Décima Sesión Ordinaria, establece que la destrucción se llevará a cabo mediante el método de trituración simple, con el objetivo de obtener el mayor beneficio del producto destruido a través de su reciclaje o para el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto.

Para garantizar que el proceso se lleve a cabo conforme a las normas ambientales, el IECM se asegurará de que la empresa encargada presente un documento que avale el reciclaje de los productos generados de la destrucción.

Esto se eliminará

La documentación que será destruida incluye boletas utilizadas y sobrantes de elecciones anteriores, así como aquellos correspondientes al voto de personas en situación especial, como aquellos en prisión preventiva o en estado de postración, e incluso los votos de mexicanos residentes en el extranjero.

Las Direcciones Distritales serán responsables de llevar a cabo las actividades necesarias para la destrucción, reservando las bolsas con votos nulos conforme a los criterios establecidos.

Estas bolsas serán enviadas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) para la elaboración de estudios e informes sobre el voto nulo en los procesos electorales.

El Almacén de Materiales Electorales (AME) servirá como centro de acopio de la documentación a destruir, la cual será trasladada a la planta de destrucción en la primera quincena de diciembre de 2024.

Una vez concluido el proceso, la DEOEyG presentará un informe final a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto.

Con esta medida, el IECM busca garantizar la transparencia y el correcto manejo de la documentación electoral utilizada en procesos anteriores, cumpliendo con los estándares ambientales y de seguridad establecidos.